



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

05 de marzo del 2024
INAMU-**AJD**-019-2024
Acuerdo N°6, Acta N°06-2024
Página 1 de 3

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Ana Victoria Naranjo Porras

Jefatura Unidad Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-2024 celebrada el 04 de marzo del 2024.

**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0081-2024 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de la Modificación Presupuestaria No.01-2024, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2024 por el monto de ciento trece millones ciento cuarenta y seis mil novecientos veintisiete colones con 00/100 (¢113.146.927,00)
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria No.01-2024 por un monto de ciento trece millones ciento cuarenta y seis mil novecientos veintisiete colones con 00/100 (¢113.146.927,00)
2. Indicar que la Modificación Presupuestaria No.01-2024 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

05 de marzo del 2024
INAMU-AJD-019-2024
Acuerdo N°6, Acta N°06-2024
Página 2 de 3



CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIAIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	59.92	53.02	-6.90	43.65	53.50	9.85	4.35	1.40	-2.95	107.92	107.92	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	59.92	53.00	-6.92	43.65	53.50	9.85	4.35	1.40	-2.95	107.92	107.90	-0.02
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00
2.4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL	59.92	53.02	-6.90	48.88	58.73	9.85	4.35	1.40	-2.95	113.15	113.15	0.00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

05 de marzo del 2024
INAMU-AJD-019-2024
Acuerdo N°6, Acta N°06-2024
Página 3 de 3



CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIAIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0.00	1.50	1.50	0.00	9.00	9.00	1.50	0.00	-1.50	1.50	10.50	9.00
1	SERVICIOS	51.42	43.00	-8.42	41.25	10.50	-30.75	2.85	1.40	-1.45	95.52	54.90	-40.62
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.50	8.50	0.00	2.40	34.00	31.60	0.00	0.00	0.00	10.90	42.50	31.60
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	59.92	53.02	-6.90	48.88	58.73	9.85	4.35	1.40	-2.95	113.15	113.15	0.00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlín Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho